



NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental del Huila

COLABORACIÓN
Oficina Asesora de Planeación
Oficina de Control Fiscal

Edición No. 03
Marzo de 2016

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



EDITORIAL



La Contraloría Departamental del Huila en cumplimiento de su misión institucional, vigila la gestión fiscal de la Administración Departamental, los Municipios, las Entidades Descentralizadas, además la gestión de los particulares que manejan fondos o bienes públicos (rentas de carácter municipal o departamental), ejerciendo controles de diferente tipo, con base en los componentes y factores de control fiscal adoptados por la Contraloría mediante Resolución No. 104 de 2013, los cuales son: control de gestión, control de resultados y control financiero, promoviendo a través de la aplicación parcial o total de estos controles, según el tipo de auditoría, la transparencia y efectividad en el manejo de los recursos públicos.

Con el fin de realizar de manera planificada y organizada la vigilancia de la gestión fiscal a los sujetos de control, se ha elaborado el Plan General de Auditorías – PGA vigencia 2016, en el cual se condensa la programación anual de las actividades de la Oficina de Control Fiscal que se realizarán conforme a los componentes y factores que conforman la Resolución No. 104 de 2013, adaptados a la estructura funcional, mediante los siguiente tipos de auditoría:

1. Auditoría Regular
2. Auditoría Especial
3. Auditoría Exprés

La Contraloría Departamental del Huila además practica los Operativos del Grupo de Reacción Inmediata los cuales se encuentran tutelados en la Resolución No. 171 del 15 de junio de 2012.

Para la definición y ejecución del PGA, se parte de los lineamientos de la Alta Dirección, del Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República, denuncias enviadas a la Oficina de Participación Ciudadana y del Mapa de Riesgos de los Sujetos de Control; indispensables para la toma de decisiones sobre las modalidades de auditoría y los sistemas de control a desarrollar.

Adriana Escobar Gómez
Contralora Departamental del Huila



PLAN GENERAL DE AUDITORÍA – PGA 2016

JUSTIFICACIÓN

En el ejercicio del control fiscal, la Contraloría Departamental del Huila, adelanta y desarrolla actividades fundamentales para el cumplimiento de su misión debidamente determinadas en la Constitución Política de Colombia (Artículo 268 y 272) Ley 42 de 1993, Ley 330 de 1996, y el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo las competencias de los organismos de control fiscal en el territorio nacional.

La Contraloría General de la República determinó los lineamientos de la metodología para el proceso auditor que deben tener en cuenta las Contralorías Territoriales en el desarrollo de su proceso auditor, con el insumo de la Guía de Auditoria para las Contralorías Territoriales-GAT.

Con base en lo anterior, la Contraloría Departamental del Huila adoptó para el proceso auditor la Resolución No. 104 de 2013, bajo el principio de autonomía administrativa y como entidad técnica, la adoptó a los requerimientos, necesidades y estructura misional de la entidad.

Por lo tanto, este documento es la guía que contiene la planeación de las auditorías que se realizarán durante la vigencia 2016, las cuales se iniciarán a partir del 01 de febrero de 2016 y finalizarán el día 31 del mes de diciembre de la misma vigencia.

OBJETIVO GENERAL

Generar efectividad en el control fiscal en el año 2016 a través de la planeación y ejecución de auditorías regulares, especiales y exprés, con el uso eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, contando con talento humano calificado en la aplicación de mecanismos de control a los sujetos vigilados por la Contraloría Departamental del Huila.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar las auditorías planeadas a los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Huila según el riesgo fiscal calculado y las políticas definidas por este ente de control; según el proceso de auditorías estipulado en el sistema de gestión de calidad.
- Hacer y publicar los informes de las auditorías realizadas para que sean conocidos por los sujetos de control, organismo de control político y ciudadanía en general, de acuerdo a la programación del PGA. Lo anterior conforme a lo señalado en las Leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014.
- Ejercer el control fiscal a las entidades sujetas de control en forma técnica, transparente, oportuna y objetiva; para establecer si los recursos humanos, físicos, financieros, y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de un gestor fiscal, se administraron de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de su misión institucional.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PGA

Para la priorización de los sujetos a auditar se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Resultados arrojados en la matriz de riesgo fiscal
- Auditorías realizadas en los últimos tres años al sujeto de control
- Denuncias presentadas ante la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Huila
- Presupuesto del sujeto de control
- Estudios de estado de los recursos naturales y el medio ambiente

Dentro de los resultados arrojados por la matriz de riesgo fiscal se tienen:

No.	SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD DE AUDITORÍA	PRESUPUESTO ASIGNADO FUENTE SINTERCADH	RESULTADO MATRIZ DE RIESGO FISCAL
1	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	REGULAR	\$ 238.953.612.000,00	ALTO IMPACTO
2	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA .-E.S.P.	AUDIBAL	\$ 107.224.052.000,00	ALTO IMPACTO
3	MUNICIPIO DE LA PLATA	AUDIBAL	\$ 48.527.164.000,00	ALTO IMPACTO
4	DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESPECIAL	\$ 714.809.382.400,00	ALTO IMPACTO
5	MUNICIPIO DE ACEVEDO	ESPECIAL	\$ 25.605.241.000,00	ALTO IMPACTO
6	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	ESPECIAL	\$ 24.082.234.000,00	ALTO IMPACTO
7	MUNICIPIO DE PALERMO	ESPECIAL	\$ 30.088.933.000,00	ALTO IMPACTO
8	MUNICIPIO DE PITALITO	ESPECIAL	\$ 146.228.890.000,00	ALTO IMPACTO
9	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	ESPECIAL	\$ 20.684.759.000,00	ALTO IMPACTO
10	MUNICIPIO DE AIPE	ESPECIAL	\$ 31.889.472.000,00	BAJO IMPACTO
11	MUNICIPIO DE NATAGA	ESPECIAL	\$ 10.925.405.000,00	BAJO IMPACTO
12	MUNICIPIO DE PAICOL	ESPECIAL	\$ 6.748.186.000,00	BAJO IMPACTO
13	MUNICIPIO DE OPORAPA	ESPECIAL	\$ 16.726.843.000,00	BAJO IMPACTO
14	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON	ESPECIAL	\$ 57.593.894.000,00	BAJO IMPACTO
15	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA	ESPECIAL	\$ 28.798.011.000,00	BAJO IMPACTO
16	E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - PITALITO	ESPECIAL	\$ 69.306.277.000,00	ALTO IMPACTO
17	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO DE BARAYA	ESPECIAL	\$ 1.576.587.000,00	ALTO IMPACTO
18	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL HOB0	ESPECIAL	\$ 1.437.488.000,00	ALTO IMPACTO
19	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA	ESPECIAL	\$ 3.400.622.000,00	ALTO IMPACTO
20	E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO VILLAVIEJA	ESPECIAL	\$ 1.042.637.000,00	ALTO IMPACTO
21	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER - ACEVEDO	ESPECIAL	\$ 6.350.387.000,00	ALTO IMPACTO

No.	SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD DE AUDITORÍA	PRESUPUESTO ASIGNADO FUENTE SINTERCADH	RESULTADO MATRIZ DE RIESGO FISCAL
22	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	ESPECIAL	\$ 5.661.738.000,00	ALTO IMPACTO
23	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARZÓN, EMPUGAR E.S.P.	ESPECIAL	\$ 4.542.520.000,00	ALTO IMPACTO
24	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA EMSEPLA E.S.P.	ESPECIAL	\$ 5.474.053.000,00	ALTO IMPACTO
25	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO "EMPITALITO" E.S.P.	ESPECIAL	\$ 14.893.087.000,00	ALTO IMPACTO
26	EMPRESAS PUBLICAS AAA DE YAGUARA S.A. E.S.P	ESPECIAL	\$ 3.876.467.000,00	ALTO IMPACTO
27	EMPRESA PUBLICAS DE AIPE S.A. E.S.P.	ESPECIAL	\$ 6.312.264.000,00	ALTO IMPACTO
28	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO ESP	ESPECIAL	\$ 4.722.412.000,00	ALTO IMPACTO
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 1.637.482.617.400,00	

ESTRATEGIAS PARA EL PROCESO AUDITOR

En cada una de las Auditorías, se determinará la conformación de los equipos que adelantarán el proceso auditor, el tiempo con que cuenta cada equipo y el responsable de la coordinación y seguimiento.

Para llevar a cabo la ejecución de las auditorías de modalidad regular, se conformarán equipos entre 4 y 6 funcionarios, los cuales desarrollarán las diferentes actividades establecidas en el memorando de asignación y en la programación de la auditoría.

Las auditorías con modalidad especial, se ejecutarán de acuerdo al memorando de asignación, y las realizará 1 o 2 auditores según la complejidad de los componentes y factores estipulados en la fase de planeación de las mismas.

En lo concerniente a auditorías con modalidad exprés, de acuerdo a la gravedad de la denuncia o denuncias y su complejidad, se designarán 1 o máximo 2 funcionarios, quienes se encargarán de aplicar el procedimiento auditor establecido para tal fin.



Para las diferentes auditorías planeadas en el presente PGA el Jefe de la Oficina de Control Fiscal podrá asistir jurídicamente en la ejecución de las auditorías, así como en las visitas de campo, en lo referente a la verificación y recopilación de material probatorio que sustente los posibles hallazgos encontrados en las mismas, así como la estructuración del hallazgo con connotación fiscal, en el mismo sentido el asesor economista estará destinado al acompañamiento de la ejecución de las auditorías que requieran de reforzamiento, labores de apoyo y seguimiento para el cabal cumplimiento de las auditorías.

En lo referente al estado de los recursos naturales y el medio ambiente se tendrá como base la Propuesta “Evaluación Especial de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático” en la cual se definen los lineamientos para las auditorías especiales de línea ambiental y los sujetos de control a auditar, específicamente los efectos del fenómeno del niño y su la gestión pública adelantada por las entidades territoriales en la mitigación de su impacto ambiental.

RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PGA

TALENTO HUMANO

Para la ejecución del PGA 2016, la Oficina de Control Fiscal responsable del proceso auditor cuenta dentro de su planta de personal con doce funcionarios en el cargo de profesionales universitarios y 3 técnicos operativos, 1 Asesor Economista quienes de acuerdo a su perfil profesional y técnico, los componentes y factores a auditar, desarrollarán las auditorías establecidas en el presente Plan, contando además con el apoyo Jurídico del Jefe de Control Fiscal.

La Oficina de Control Fiscal cuenta con los siguientes perfiles profesionales:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	PERFIL
CARLOS HERNAN SUAREZ SILVA	JEFE DE OFICINA	Abogado, Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Probatorio y candidato a Magister en Derecho Publico
EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA	ASESOR DEL DESPACHO DELEGADO PARA EL PROCESO AUDITOR	Economista Candidato a Magister en Desarrollo Regional.
SONIA VARGAS CONTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administradora Hotelera
ALBA LUZ MUÑOZ SALAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administradora Educativa, Especialista en Gestión Pública.
JESÚS ARTURO RAMIREZ CEBALLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contador, Especialista en Auditoría de Sistemas.
JAVIER FRANCISCO CABRERA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contador, especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría.

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	PERFIL
LUZ MARINA ARTUNDUAGA CLEVES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Arquitecta, especialista en Gerencia Financiera, Administración de Obras Civiles y en Costos y Presupuesto.
ANSELMO PERDOMO LEIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administrador de Empresas, especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional y especialista en Gerencia Social
LUZ DARY ALVARADO NÚÑEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	Administradora Pública, Especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional.
HERNANDO RAMOS PLAZAS	TECNICO	Filósofo, especialista en Gerencia Social.
ISIDRO REYES PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	Administrador Público y Técnico en Comercio Exterior y especialista en Finanzas Públicas.
OCTAVIO BUSTOS BUSTOS	TECNICO	Contador, especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional.
MAGDA LILIANA CELADA CICERI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contador, especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Externa.
ROSA MARGARITA REVELO TREJOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Abogada, especialista en Gestión Publica
RUTH SUÁREZ DELGADO	TÉCNICO	Contadora Pública, especializada en Revisoría Fiscal Contralorías.
HERMES TOVAR CUELLAR	TÉCNICO	Administrador de Empresas, especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional.
VICTOR JULIO SANABRIA ARIAS	TÉCNICO	Conocimientos en presupuesto, gestión pública y contratación.

RECURSOS FISICOS

Todos los funcionarios de la Oficina de Control Fiscal y Participación Ciudadana, cuentan con equipos de cómputo de última tecnología, para el desarrollo de sus informes. Igualmente, a los equipos de campo se les proveerá de computadores y scanner portátiles que faciliten el proceso auditor y el recaudo y consolidación de papeles de trabajo y pruebas.

En los casos que así lo amerite, se pondrá a disposición un conductor y camioneta para la visita de obras y proyectos.

RECURSOS FINANCIEROS

Dentro del presupuesto de la vigencia 2016, se cuenta con los recursos para el pago de sueldos y prestaciones sociales de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Huila, de viáticos y gastos de viaje. Así mismo, se cuenta con las disponibilidades para la adquisición de papelería y demás insumos requeridos en el proceso auditor.



CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO AUDITOR

La Oficina de Control Fiscal establece el siguiente cronograma de auditorías con el objeto de ejecutar el presente plan en forma organizada:

ACTIVIDAD	AUDITOR LIDER	PERIODO
Auditorías al Balance Financiero	Jesús Arturo Ramírez Ceballos. Javier Francisco Cabrera	1 de abril al 18 de mayo
Auditoría Regular	Anselmo Perdomo Leyva	01 de abril a 02 de Agosto de 2016
Auditorías Especiales	Hermes Tovar Cuellar	01 de Abril a 31 Diciembre de 2016
Auditorías Exprés	Hernando Ramos Plazas	01 de Abril a 31 Diciembre de 2016
Operativos del Grupo Especial de Reacción Inmediata GERI	Luz Marina Artunduaga Cleves	Según Contingencia

AUDITORÍAS AL BALANCE

A partir de la vigencia 2011, la Contraloría General de la República - CGR implementó el aplicativo AUDIBAL, para realizar el proceso auditor de carácter financiero adelantado por un profesional en Contaduría Pública, a través del cual es posible detectar hallazgos de tipo contable, presupuestal, de control interno contable y la opinión sobre los estados contables producto de las auditorías realizadas.

La Oficina de Control Fiscal para la presente vigencia ha programado 2 Auditorías Integrales al Balance, antes del 15 de mayo de 2016. Este proceso se realizará al Municipio de La Plata-Huila y a la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo - Aguas Del Huila E.S.P., las cuales se desarrollarán a través de la modalidad especial aplicando el componente financiero.



AUDITORÍAS REGULARES

La Constitución Política en su artículo 267 manifiesta que el control fiscal se ejerce de manera posterior y selectiva, orientado hacia el análisis de la gestión de los administradores públicos, a nivel micro, macro y sectorial, partiendo de la evaluación de indicadores de gestión y propendiendo por el mejoramiento continuo y fortalecimiento de la gestión institucional.

De igual manera, se adelantarán auditorías en entidades del orden departamental o municipal, consideradas de alto riesgo, conforme al resultado de la Matriz de Riesgo Fiscal.

El desarrollo de esta actividad se adelantará a través de la conformación de equipos interdisciplinarios con funcionarios adscritos a la Oficina de Control Fiscal, bajo la coordinación de la Jefatura de la Oficina, quien dará a conocer los parámetros y términos, para la planeación y formulación del trabajo a realizar como guía para la ejecución e informe final.

Para la ejecución de la Auditoría Regular, se utiliza como herramienta fundamental el procedimiento adoptado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila, el cual se ajustó mediante Resolución No. 588 del 27 de diciembre de 2013; los cambios más significativos tienen que ver con el concepto de fenecimiento o no de la cuenta.

AUDITORÍAS ESPECIALES

El Propósito de la Auditoría Especial es emitir un concepto u opinión sobre la evaluación de políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal de interés o relevancia de tipo fiscal o social.

Esta modalidad de auditoría se aplicará a los sujetos de control seleccionados que presentan mayor riesgo, de conformidad con los resultados del análisis de la Matriz de Riesgo Fiscal, ausencia de auditorías de los sujetos de control en los últimos 3 años, las denuncias presentadas por la comunidad, solicitudes de veedurías, personerías municipales y cierres fiscales realizados por las entidades sujetas de control, el presupuesto de la entidad estatal y la Resolución No.1893 de 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde determina la categorización de riesgo financiero de las Empresas Sociales del Estado.



AUDITORÍAS EXPRÉS

Se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en la fase del proceso auditor, con el fin de atender situaciones puntuales que por su importancia requiere de una evaluación inmediata y celeridad para entregar los resultados traducidos en conceptos.

El desarrollo de estas auditorías, estará bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Fiscal la cual aplicará el proceso auditor establecido en los procedimientos de calidad de la Contraloría Departamental del Huila.

OPERATIVOS DEL GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA

Son actuaciones administrativas de realización inmediata, mediante los cuales un equipo de funcionarios de la Contraloría Departamental del Huila se desplaza a las instalaciones de un sujeto de vigilancia y control de la entidad, para solicitar y recopilar información, que posteriormente será analizada, con el fin de evidenciar una posible situación irregular que puede ser de carácter administrativo, fiscal, disciplinario y/o penal, según lo establecido en la Resolución No. 171 de la Contraloría Departamental del Huila del 15 de junio de 2012.

EVALUACION DE CUENTAS

La Contraloría Departamental del Huila realizará revisión de la cuenta a los sujetos de control que quedaron pendientes de revisión de la vigencia 2014 y por lo menos al 80% del total de sujetos de control que rinden su cuenta en 2016 respecto de la vigencia 2015.

NOTICIAS DE INTERES



1. AYÚDENOS A ELABORAR EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA VIGENCIA 2016 Invitamos a la ciudadanía en general a participar en la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Huila, como herramienta para combatir las posibles amenazas de riesgo que existan o pudieran existir en el Órgano de Control.

De acuerdo con la metodología aplicada en la cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, describe los componentes que deben incluirse en el Plan:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Racionalización de Trámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Iniciativas Adicionales

Todas las propuestas, observaciones, sugerencias e inquietudes que tengan, favor enviarlas a más tardar el día **25 de marzo** del año en curso a través del correo electrónico info@contraloriahuila.gov.co

2. PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CONTRALORES: La Contraloría Departamental del Huila se encuentra participando del Primer Encuentro Nacional de Contralores realizado en la ciudad de Cali programado entre los días 24 al 27 de febrero del año en curso.





Dicho evento cuenta con la participación de aproximadamente 50 contralores territoriales y con la presencia del Auditor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrante, tratándose temas del Control Fiscal en Colombia, su situación actual y perspectivas.

3. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico **info@contraloriahuila.gov.co**; igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

4. Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: Contraloría Departamental del Huila

Twitter: @contraloriadelh